

Corresponde al Expediente N° 4089-8013/2025

Del Pilar, 27 FEB 2026

**VISTO:**

El expediente de referencia, el artículo 70 de la Ordenanza Impositiva vigente y su normativa complementaria y modificatoria,

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo expuesto a fojas 52 a 60 por la publicación del I.N.D.E.C con fecha Enero de 2026, la variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) respecto del mes anterior asciende a 1.7 %.

Que, de acuerdo con el cálculo ejecutado a fojas 61 para el mes de Abril de 2026, corresponde establecer el nuevo módulo fiscal en 40.3039, en lo conforme lo establece el artículo 70 de la Ordenanza Impositiva vigente.

Que, la actualización del mencionado módulo será aplicada a partir del primer día hábil del mes de Abril de 2026.

Que, ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del Departamento Ejecutivo y las áreas técnicas competentes.

Que, la presente medida se dicta en uso de las facultades que fuera delegada a la Secretaría de Ingresos Públicos por el Sr. Intendente Municipal, mediante Decreto Municipal N° 555/2021, modificado en Decreto Municipal N° 2111/2024, en los términos de los Artículos 181 y 182 del Dec Ley 6769/58(Ley Orgánica de las Municipalidades).

Por ello,

La Sra. Secretaria de Ingresos Públicos en uso de sus atribuciones conferidas por el citado Decreto Municipal N° 555/2021 modificado en Decreto Municipal N° 2111/2024

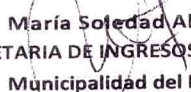
**RESUELVE**

**Artículo Primero:** ACTUALICESE el valor del Módulo Fiscal y los valores expresados como tal en la Ordenanza Impositiva vigente, de acuerdo a lo expresado en el considerando, y según detalle establecido en el Anexo I de la presente medida, el cual forma parte de la misma.

**Artículo Segundo:** ORDÉNESE la publicación del valor resultante del módulo fiscal en el portal web del Municipio de Pilar.

**Artículo Tercero:** Dese al Registro Municipal, pase a la Subsecretaría de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Oficial. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 085-26



María Soledad Alberio  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS MUNICIPALES  
Municipalidad del Pilar



María Anahí Moretti  
SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS  
Municipalidad del Pilar

Corresponde al Expediente N° 8013/2025


Del Pilar, 27 FEB 2026

ANEXO I

VALOR DEL MÓDULO FISCAL	FECHA DE VIGENCIA
40.3039	01/04/2026

LEGISLACION  
X DESPACHO

005-20



María Soledad Alberro  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS MUNICIPALES  
Municipalidad del Pilar



María Anahí Moretti  
SECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS  
Municipalidad del Pilar